



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA-
NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA
Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO N° 016

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, SALA ÚNICA

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 54-518-31-12-002-2020-00070-02
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
MOTIVO DE ALZADA: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE: ALBA TERESA MOGOLLÓN CARVAJAL
DEMANDADOS: MARÍA OLIVA MENDOZA GELVEZ Y
QUINTINO MONTES PARADA
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE AGOSTO DE 2023
MAGISTRADO PONENTE: DR. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO
DECISIÓN: CONFIRMA LA SENTENCIA - SIN COSTAS

RESUELVE:

“PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la decisión emitida por el Juzgado Segundo Civil con Conocimiento en Asunto Laborales del Circuito de Pamplona el día 07 de septiembre de 2022, conforme a lo expresado en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia. TERCERO: DEVOLVER, en su oportunidad, la actuación al juzgado de origen. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS”

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial Secretaría General del Tribunal Superior de Pamplona: <https://www.ramajudicial.gov.co> en el micrositio Edictos por el termino de un (1) día hábil, hoy treinta y uno (31) de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER.
SALA ÚNICA
Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de desfijación del edicto.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en aplicación del numeral 3 del literal D.

El presente edicto se desfija hoy treinta y uno (31) de agosto de 2023, a las 6:00 p.m., no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria